



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## CIRCULAR DRDS NRO 01/2021

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, a través de la Dirección de Registro de Datos y Sistemas, saluda a los Señores/as Viceministros/as, Secretario General, Directores Generales, Coordinadores Generales, Directores de Nivel, Coordinadores, Jefes de Departamentos, Funcionarios, Autoridades Departamentales de Educación, a los/as Supervisores/as Pedagógicos y Administrativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general y solicita cuanto sigue:

Que en virtud al cumplimiento efectivo de los artículos 5° y 6° de la Resolución Ministerial N° 11.607 de fecha 29 de julio de 2014, "**POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, FORMACIÓN Y UBICACIÓN LABORAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SIGMEC)**", y abocados a la actualización de procedimientos en la que debemos garantizar la exactitud de los datos básicos de todo trabajador vinculante al MEC, es imperiosa la necesidad de realizar la actualización veraz de los siguientes datos por parte de cada trabajador del MEC, en su respectiva cuenta del SIGMEC (mi cuenta -> Registros Personales -> Datos personales):

### Sección 1. Datos Personales

1. **Foto carnet del trabajador:** imagen nítida y actual del rostro de la persona. Evitar imagen que no guarde relación a la persona, ni utilizar imagen en donde no este representada la identidad del trabajador. Este dato, no puede quedar vacío.
2. **Correo electrónico institucional:** en el caso de no contar con correo institucional bajo el dominio @mec.gov.py o @mec.edu.py, gestionar la habilitación de la misma a través del correo [networking@mec.gov.py](mailto:networking@mec.gov.py). Se recuerda que el correo institucional debe representar la personificación del trabajador, no de la dependencia a la que forma parte, según menciona la Res. 450/19 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE USO DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DEL MEC**". Este dato, no puede quedar vacío.
3. **Dirección particular:** Calle principal con su numeración e intersección en donde reside actualmente el trabajador. Ejemplo: 13 DE SETIEMBRE 865 CASI PROCERES DE MAYO. Este dato, no puede quedar vacío.
4. **Departamento:** El departamento geográfico de residencia actual del trabajador. Este dato, no puede quedar vacío.

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección de Registro de Datos y Sistemas**

Gral. Díaz 451 e/ 14 de mayo y Alberdi (Edif. Ahorros Paraguayos)

Tel: (595.21) 445.447



*Carlos A. Arias G.*

Carlos A. Arias G.  
Dirección General de Gestión y  
Desarrollo del Personal

drds.dggdp@mec.gov.py

MEC Digital @MECpy



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

5. **Distrito/Ciudad:** Dependencia geográfica a la que forma parte el departamento de residencia actual del trabajador. Este dato, no puede quedar vacío.
6. **Barrio/Localidad:** Barrio o localidad de residencia actual del trabajador Este dato, no puede quedar vacío.
7. **Teléfono:** Número telefónico de contacto de línea baja del trabajador. En caso de no poseerlo, dejar vacío este dato.
8. **Celular:** Número telefónico móvil del trabajador, preferentemente habilitado para mensajería instantánea. Este dato no puede quedar vacío

## Sección 2. Cédula de Identidad

1. **Cédula de Identidad:** Digitalización única de ambas caras de la cédula de identidad vigente del trabajador en el formato PDF. Cada documento nuevo registrado, será verificado en cuanto a su pertinencia y validez. Este dato, no puede quedar vacío.

Para este operativo, queda a responsabilidad de cada trabajador, actualizar sus datos personales citados previamente en carácter de declaración jurada **hasta el día miércoles 09 de junio del 2021** respectivamente, cuya fecha posterior se dará un corte de cotejo y luego se procederá a elevar los resultados del grado de acompañamiento a las autoridades ministeriales pertinentes. Se aclara que dicho apartado, quedará abierto al usuario para sus respectivas actualizaciones según sea cada caso.

Al mismo tiempo, se recuerda de la necesidad de mantener actualizado el catálogo de perfiles profesionales del trabajador en la sección que le corresponde (**mi cuenta -> Actualización documental -> (Formaciones, Méritos y Experiencias )** ) respectivamente, a efecto de mantener constantemente la oferta de perfiles a diversos cargos en el MEC.



Ing. Miguel Andrés Morel

Director – DRDS



Li. Carlos A. Arias Guerrero

Director General – DGGDP

Asunción, 31 de mayo 2021.

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección de Registro de Datos y Sistemas**

Gral. Díaz 451 e/ 14 de mayo y Alberdi (Edif. Ahorros Paraguayos)

Tel: (595.21) 445.447

drds.dggdp@mec.gov.py

MEC Digital @MECpy